

Deporte-Clubes: Solicitud de ingreso al Programa Aporte de Capital Privado

¿En qué consiste?

Este trámite permite a las entidades de primer grado (clubes deportivos), que cuenten con personería jurídica y deportiva, solicitar el ingreso al Programa "Aporte de capital privado" para obtener subsidios económicos por desgravación impositiva de empresas privadas. Estos subsidios sólo podrán solicitarse para la realización de proyectos vinculados a infraestructura deportiva.

Destinatario/s:

Clubes deportivos que cuenten con personería jurídica al día.

¿Qué necesito para realizarlo?

1- Nota de solicitud de ingreso al Programa para el año correspondiente, con destino a obras de infraestructura deportiva en el club, dirigida al presidente del Consejo Provincial del Deporte consignando datos de contacto del club y de los firmantes.

2- Poseer personería deportiva

3- Requisitos técnicos: Proyecto de obra firmado por el profesional interviniente o habilitado matriculado en donde consten:

3.1 Cómputo y presupuesto para la obra

3.2 Estimación de tiempo de realización de la misma

3.3 Etapabilidad

3.4 Plano

3.5 Memoria Descriptiva

4 - Otras fuentes de financiamiento: en el caso de que la institución peticionante prevea otras fuentes de financiamiento para la obra deberán ser especificadas en proporción al presupuesto de la obra y/o etapa.

5 - Convenio y declaración jurada de las empresas aportantes consignando el N° de Ingresos Brutos y que no cuentan con deuda con el Fisco Provincial con respecto a este último.

6 - Fotocopia del acta donde la actual comisión directiva autoriza al presidente a solicitar los aportes de Capital Privado

7 - Aval del Consejo Departamental del Deporte en caso de encontrarse constituido.

8 - Fotocopia certificada de la escritura o contrato de comodato superior a 10 años, o cualquier instrumento legal que acredite el carácter en que ocupa el inmueble (requisito solicitado sólo para las instituciones que ingresan por primera vez al programa).

9 - Inscripción de la Institución en API y AFIP al código 931010

Documentación a presentar

Trámites para iniciar el aporte

[1-Nota de solicitud de ingreso](#)

[2-Declaración jurada-Convenio Aportes de Capital Privado](#)

*** Rendición de cuentas** (descargar los 3 archivos adjuntos a continuación)

[1- Instructivo para rendición de cuentas](#)

[2- Relación de gastos para rendición](#)

[3- Balance para rendición de cuentas](#)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano - Secretaría de Deportes

>> En la ciudad de Santa Fe

Dirección: Bv. Gálvez 1228 (S3000ACR)

Teléfono: 0342 - 4574834/37

Teléfono/Fax: 0342 - 4574836

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 13:00

>> En la ciudad de Rosario

San Martín 2910 - (S2000AUF)

Teléfono: 0341 4772583.

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00

Observaciones:

Deberá tenerse en cuenta:

Las autoridades de la Secretaría de Deportes certificarán las copias requeridas teniendo a la vista los originales correspondientes.

Para los casos de continuidad de obra, se deberá dar cumplimiento a los puntos 1, 4 y 5 precedentes. No se requerirá la presentación de los requisitos técnicos en realización de las etapas consecutivas de las mismas obras.

Formularios relacionados:

Declaración jurada aporte capital privado  [DECLARACION JURADA APORTE CAPITAL PRIVADO.doc](#) - 18,00 kB

Nota solicitud aporte de capital privado  [NOTA DE SOLICITUD APORTE DE CAPITAL PRIVADO-2024.doc](#) - 13,00 kB

Relación de gastos para rendición  [RELACION_DE_GASTOS_PARA_RENDICION.xls](#) - 8,50 kB

Balance para rendición  [BALANCE_PARA_RENDICION.xls](#) - 9,00 kB

